



ACTA DE FALLO

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP08/2014, RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día ocho de agosto del año dos mil catorce.-

----- RESULTANDO -----

Derivado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas al rubro citada, se verificaron los siguientes eventos:

- 1.- Con fecha tres de julio del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Invitación a Cuando Menos Tres Personas ITP08/2014.-----
- 2.- Con fecha tres de julio del año dos mil catorce, se publicó la Invitación en la página Web de la Universidad, tal como lo establece y dispone el artículo 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----
- 3.- Con fecha cinco de agosto del año en curso, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las Bases de la presente Invitación, contando con la participación de las siguientes empresas:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
AXA SEGUROS, S.A DE C.V.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

- 4.- Con fecha ocho de agosto de los corrientes, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, contando con la participación de los siguientes participantes:

PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES

- I. AXA-SEGUROS S.A. DE C.V.
- II. ABA SEGUROS S.A. DE C.V.
- III. QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
- IV. GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
- V. ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

- 5.- Por lo que se procedió a la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las mismas, de acuerdo al Apartado II, numeral 2 inciso A) de la Invitación a cuando menos Tres Personas, así como por lo previsto y dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:





DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió acreditar la personalidad jurídica de los participantes de conformidad con el Apartado II, numerales 6 y 7 y Apartado IV, numeral 3 de las bases de la Invitación. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas de los participantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. De lo anterior, consta lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	PARTICIPANTE I		PARTICIPANTE II		PARTICIPANTE III		PARTICIPANTE IV	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL REGLAMENTO, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE	X		X		X		X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL ANEXO 4 FORMATO B (OBLIGATORIO) DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).	X		X		X		X	
TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIERE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTenga LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESTAS, TODAS EN COPIA CERTICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASIMISMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ÉSTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL.	X		X		X		X	
ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C.	X		X		X		X	
DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL ANEXO 4 FORMATO E.	X		X		X		X	
CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. ANEXO 4 FORMATO E.	X		X		X		X	
FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D. ANEXO 4 FORMATO F.	X		X		X		X	
CARTA DEL PARTICIPANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ANEXO 4 FORMATO G	X		X		X		X	





DOCUMENTO SOLICITADO	PARTICIPANTE I		PARTICIPANTE II		PARTICIPANTE III		PARTICIPANTE IV	
	ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO H	X		X		X		X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO I.	X		X		X		X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO J.	X		X		X		X	
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).	X		X		X		X	
CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.	X		X		X		X	
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA OPERAR SEGUROS.	X		X		X		X	
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE DA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	X		X		X		X	
COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.	X		X		X		X	
CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, ASÍ COMO ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS PRINCIPALES CLIENTES CON LOS CUALES TIENE EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	X		X		X		X	
PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO, MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD) O USB EN FORMATO EXCEL, EN LA INTELIGENCIA QUE EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE TOMARÁ LA FORMA IMPRESA, EN CASO DE NO PRESENTARLA SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.	X		X		X		X	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO							
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	X		X		X		X	

Hecho lo anterior, se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de la materia.

6.- A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin IVA, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

EMPRESA	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
AXA-SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$511,426.35 IVA: \$81,828.21 TOTAL: \$593,254.56 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,714,497.76 IVA: \$274,319.64 TOTAL: \$1,988,817.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.)





QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,475,382.20 IVA: \$236,061.15 TOTAL: \$1,711,443.35 (UN MILLÓN SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.) SUBTOTAL: \$1,506,292.77 IVA: \$241,006.84 TOTAL: \$1,747,299.61 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N.)
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los participantes y por aquéllos que intervinieron en el Acto de Apertura de la oferta.

----- **CONSIDERANDO** -----

- 1.- En términos del Apartado V "Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos", numeral 3 denominado "Criterio de análisis técnico" para la evaluación de las propuestas la Convocante utilizó el criterio binario mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo de la partida, asimismo tal como lo prevé el artículo 36 Bis fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el contrato se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente.
- 2.- Las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, fueron recibidas para su evaluación de carácter técnico, a efectuarse a cargo del área requirente, de la cual se desprenden los siguientes resultados del dictamen técnico:

ASEGURADORAS	OBSERVACIONES
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Anexo técnico 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados", además de ofertar el precio más bajo de la partida, motivo por el cual la propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados", no obstante que el participante cumple técnicamente, la propuesta no reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad al resultar solvente la proposición cuyo precio resultó ser el más bajo de la partida.
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados", no obstante que el participante cumple técnicamente, la propuesta no reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad al resultar solvente la proposición cuyo precio resultó ser el más bajo de la partida.
ABA SEGUROS S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1-A "Especificación técnica de los bienes solicitados", no obstante que el participante cumple técnicamente, la propuesta no reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad al resultar solvente la proposición cuyo precio resultó ser el más bajo de la partida.

----- **RESOLUTIVOS** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:





PRIMERO.- Por los motivos y fundamentos legales aquí expuestos, se adjudica a la empresa AXA-SEGUROS S.A. DE C.V la partida única objeto del presente procedimiento, con un monto global de adjudicación de **\$593,254.56 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)** con I.V.A incluido.-----

SEGUNDO.- La contratación del servicio abarcará dos ejercicios fiscales y tendrá una vigencia de las 12:00 horas del once de agosto del año dos mil catorce hasta las 12:00 horas del once de agosto del año dos mil quince.-----

TERCERO.- De conformidad con lo establecido por el Apartado II numeral 4 denominado "Firma del Contrato" asimismo lo señalado por el artículo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros corresponde a la Aseguradora adjudicada exhibir el contrato de adhesión a suscribirse entre la Universidad y la empresa AXA-SEGUROS S.A. DE C.V. Así como la póliza respectiva, misma que deberá reunir los requisitos establecidos en el anexo técnico, prevaleciendo en todo momento las condiciones señaladas en las Bases y en la Junta de Aclaraciones de la presente ITP08/2014.-----

CUARTO.- En base en el Apartado III, numeral 3 de las bases, la convocante aplicará una pena convencional del 0.5% diario al millar sobre el importe total antes de IVA del servicio prestado en forma extemporánea, es decir cuando la Compañía incurra en demora por cuanto al Procedimiento en Caso de Siniestro, la atención del proveedor deberá ser inmediata una vez reportado el siniestro, o no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas del contrato y las disposiciones legales relativas a la Póliza.-----

QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- El presente fallo a las siguientes empresas: AXA-SEGUROS S.A. DE C.V.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.; QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.; ABA SEGUROS S.A. DE C.V.; **ENVÍESE POR CORREO ELECTRÓNICO** el presente fallo a las demás empresas participantes asimismo **FÍJESE** un ejemplar en un lugar visible en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones e Inventarios y **DIFÚNDASE** en la página WEB de la Universidad.-----

Siendo las diecisiete horas del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

Dsc/rrg

